

quinto del artículo 49 de la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Armando Gil Pumarol queda designado Coronel, Jefe de la Policía Nacional.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República, el día cuatro del mes de abril del año mil novecientos treinta y ocho.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Cancelación de todos los nombramientos de carácter honorario existentes en el Ejército Nacional.— G. O. No. 5153, del 6 de Abril de 1938.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA

NUMERO 2256.

En uso de las atribuciones que me confiere el inciso cinco del artículo 49 de la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

UNICO:— Quedan cancelados todos los nombramientos de carácter honorario existentes en el Ejército Nacional, no teniendo derecho al uso del uniforme sino los militares en actividad de servicio.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, a los cuatro días del mes de abril del año mil novecientos treinta y ocho.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Derogación del decreto No. 1513, del 21 de febrero de 1936.—
G. O. No. 5158, del 13 de Abril de 1938.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA

NUMERO 2257.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

Vista la renuncia presentada por el Sr. Guaroa Henríquez

del cargo de Secretario de Primera Clase de la Legación en España,

D E C R E T O :

Unico.— Queda derogado el Decreto Núm. 1513, del 21 de febrero de 1936 que designó al Señor Guaroa Henríquez Secretario de Primera Clase de la Legación de la República en la República Española.

Dado en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los cuatro días del mes de abril del año mil novecientos treinta y ocho.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento de los Sres. Agustín Aristy y Federico García Godoy como Secretarios de Estado de lo Interior y Policía, y del Tesoro y Comercio, respectivamente.— G. O. No. 5155, del 9 de Abril de 1938.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA

NUMERO 2258.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso primero del artículo 49 de la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

ARTICULO PRIMERO.— El señor Agustín Aristy queda nombrado Secretario de Estado de lo Interior y Policía.

ARTICULO SEGUNDO.— El Señor Federico García Godoy hijo queda nombrado Secretario de Estado del Tesoro y Comercio.

DADO en Ciudad Trujillo, capital de la República, el día cinco del mes de abril del año mil novecientos treinta y ocho.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Aprobación de resolución del Ayuntamiento de Valverde, que establece el registro de inscripción de limpiabotas y fija los derechos por tal inscripción.— G. O. No. 5159, del 16 de Abril de 1938.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA

NUMERO 2259.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso vi-